



## ACTA No. 02 de 2012

## GENERALIDADES

Fecha: 10 de abril de 2012   Hora: 11:40 a.m.	Lugar: Cread Cúcuta
---	---------------------

## ASUNTO

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA

Nombres	Rol
Doctora Ludy Páez Ortega	Delegada del señor Presidente del Consejo Superior
Doctor Edgar Díaz Contreras	Presidente
Doctora Yasmín Molina Rojas	Delegada Ministra de Educación Nacional
Profesora Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Señor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes
Arquitecto Oscar Eduardo Villamizar Garzón	Representante del Sector Productivo
Profesor Rodolfo Contreras	Representante de los Ex rectores
Doctora Esperanza Paredes Hernández	Rectora

Profesora Rosalba Omaña de Restrepo	Secretaria
-------------------------------------	------------

## AGENDA

1. POSESIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES Y DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 011 DE 2011 Y 001 DE 2012
5. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS
6. INFORMES
7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS
  - 7.1. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 130 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002, ESTATUTO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
  - 7.2. POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL ACUERDO No. 029 DEL 06 DE ABRIL DE 2006, QUE REGLAMENTA EL PROCESO DEL PERÍODO SABÁTICO, DEFINIDO EN EL ESTATUTO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO ACUERDO No. 130 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002
  - 7.3. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
  - 7.4. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN AL DOCENTE RAMÓN OVIDIO GARCÍA RICO, PARA ATENDER UNA INVITACIÓN
  - 7.5. POR EL CUAL SE CONCEDE UN DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA A ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES ESPECIALES
  - 7.6. POR EL CUAL SE CONCEDE UN DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA A DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO OCASIONAL QUE SE ENCUENTREN CURSANDO PROGRAMAS DE MAESTRÍA
  - 7.7. POR LOS CUALES SE ASCIENDEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UNOS PROFESORES



## DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A PROFESOR TITULAR

- AILÍN ORJUELA DUARTE
- WILLIAM MAURICIO ROJAS CONTRERAS

## DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A PROFESOR ASOCIADO

- LUIS ALBERTO ESTEBAN VILLAMIZAR

8. CORRESPONDENCIA Y VARIOS  
 8.1. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE LA FUNDACIÓN IPS CLÍNICA UNIVERSITARIA Y DE SU SUPLENTE.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. POSESIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES y EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En correo electrónico del 01 de marzo, la profesora MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILIGRANA, Vicerrectora Académica, remite los resultados de escrutinio para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario, así:

SEDE	ELKIN FLÓREZ	JORGE CONTRERAS	VOTO BLANCO	VOTO NULO
Pamplona	154	51	11	0
Villa del Rosario	52	35	9	1
Voto Electrónico	1	0	0	0
Total	207	86	20	1
<b>Total Votación</b>		<b>314</b>		

- Correo electrónico del 3 marzo, la señora Vicerrectora Académica, remite los escrutinios de la elección del Representante de los Egresados ante este Organismo:

NOMBRE	PAMPLONA	CREAD	TOTAL
1. Eddgar Alfonso Vera Gómez	58	244	302
2. Luis Ramiro Portilla Flórez	42	15	57
3. Simeón Fernández Rozo	192	159	351
4. Javier Alberto Fernández Parada	10	11	21
5. Octavio Eliseo Alzate Ospina	39	68	107
6. Ramiro de Jesús Otero Paternina	58	91	149
7. Mario de Jesús Zambrano Miranda	11	29	40
8. Votos en blanco	11	67	78
9. Votos nulos	2	1	3
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>423</b>	<b>685</b>	<b>1108</b>



LA DOCTORA LUDY PÁEZ, Secretaria de Educación Departamental, quien actúa como Delegada del señor Gobernador del Departamento, mientras puede hacerse presente, toma el juramento de rigor a los nuevos Representantes:

De los Profesores: ELKIN GREGORIO FLÓREZ SERRANO  
De los Egresados: SIMEÓN FERNÁNDEZ ROZO

Quienes manifiestan no estar incursos en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley para dichas representaciones.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

LA SECRETARIA verifica el quórum reglamentario e informa que no se hizo presente la doctora YASMÍN MOLINA, Delegada de la señora Ministra de Educación.

## 3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Sometido a votación el orden del día por parte de la doctora LUDY PÁEZ ORTEGA, se presentan las siguientes solicitudes para que sean incluidas en el punto de Varios:

- **EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES** pide hablar respecto a la reforma de la Ley 30, lo realizado y debatido en la universidad sobre el tema.

LA SEÑORA RECTORA lo considera muy importante, más cuando esta región no fue tenida en cuenta inicialmente, si no nos movemos, no saben que existimos.

- **EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES** solicita mirar lo de los honorarios de los Miembros y lo del seguro de los estudiantes.
- **EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO** solicita un espacio para referirse a la apertura de un concurso interno de diseño y articulación con el Centro Histórico y la Universidad de Pamplona.
- **EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES** pide dar respuesta a la solicitud relacionada con los linderos de Villa Marina.

A propósito se le informa que está previsto en el punto de seguimiento al Acta.

- **EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS** pide socializar lo de los seguros de la planta física, dada la emergencia invernal, de la conectividad y la contratación de los servicios generales.

Con las observaciones anteriores es aprobado el orden del día.

LA SEÑORA RECTORA presenta un saludo muy especial a los nuevos representantes y les desea la mejor de las suertes en el cumplimiento de sus funciones. Además les quiere contar cómo este Consejo nos ha acompañado en la recuperación de la universidad. Considera importante la presencia de este organismo en la rendición de cuentas producto del trabajo en equipo, con algunas excepciones, tal vez por posiciones radicales o falta de interés en colaborar. Recuerda que los Consejos durante la crisis fueron muy cuestionados, ahora no solo han estado al tanto de las cosas, sino que además nos acompañan.

EL PROFESOR ELKIN GREGORIO FLÓREZ se presenta como un docente vinculado hace 12 años a la universidad. Hace saber su intención de aportar, de no ser menos en la labor encomendada en busca del mejoramiento de la universidad y del consenso para



que se mantenga y sea una de los mejores del país. Añade que le gusta opinar y debatir con soportes.

EL PROFESOR SIMEÓN FERNÁNDEZ R., declara que es un honor llegar a este Consejo y que tiene el firme propósito de colaborar en el bienestar institucional. La universidad nos lo ha dado todo y solo tiene agradecimientos para con ella, entonces pondrá todo su empeño para que tenga un horizonte muy bien cimentado. Agradece a la Rectora su deferencia y estará presto a oír y debatir con argumentos y criterios institucionales.

#### 4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 011 DE 2011 y 001 DE 2012

Sometidas a consideración:

4.1 ACTA No. 011 de 2011. Se aprueba con la observación realizada por la profesora Yamile en el sentido que la doctora Yasmín Molina si se hizo presente en la sesión.

4.2 ACTA No. 001 de 2012. Se aprueba con la observación que el reconocimiento al señor Gobernador del departamento, Ingeniero William Villamizar L., como Presidente de este Consejo se hizo fue el 12 de diciembre y no de noviembre.

De otra parte, que quien planteó la situación de la universidad fue el Representante Estudiantil y no el Viceministro.

LA SEÑORA RECTORA dice que quisiera dejar una observación, en el sentido que quede muy claro, hay situaciones que se tornan muy complicadas y hay un enunciado de Shakespeare que quiere que tomen en consideración: "El honor y la dignidad no son concesiones de los dioses, son regalos que hombres y mujeres se otorgan así mismos". En ese sentido quiere que quede muy claro y el Acta es muy precisa, que primero el Representante de los Estudiantes presentó la invitación que le hicieran para asistir al evento de educación superior en Cuba y que ellos también estaban invitados, el tema era de educación superior para el desarrollo sostenible y le parecía muy importante que asistieran otros Miembros y en la siguiente sesión se aprobó por el Consejo Superior, no por la Rectora, la participación del Representante de los Estudiantes, la Representante de las Autoridades Académicas y del Sector Productivo por sus relaciones con el tema. Quisiera con todo respeto preguntarles a los que la acompañaron si se tomaron siquiera algún mojito o una cerveza en Cuba y si ella les propuso o les habló de un interés suyo en la reelección, como dice un escrito que en su momento se revisará.

LA PROFESORA YAMILE DURÁN expresa que es lamentable que se dé esta situación sobre todo en la academia, no hubo tiempo de eso, ni se les sugirió nada, fue un evento netamente académico y participaron de acuerdo a los intereses. En ningún momento fueron convocados ni reunidos para ello. Se nota toda una mala intención en hacer ese tipo de aseveración.

LA SEÑORA RECTORA nota que es importante la aclaración porque la cosa no es un chisme, la preocupación es que la universidad no debe seguir reproduciendo prácticas clientelistas, pero que además el país sí necesita recuperar el prestigio, el buen nombre y la dignidad, cosas que están perdidas, por eso cita a Shakespeare. Pide que se constate en el Acta que aquí se aprobó y el monto. Estas afirmaciones son falsas e irrespetuosos con la misma universidad.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO señala que participaron en el Congreso cerca de 3000 asistentes de 55 países y cada uno se ubicó en la Mesa en donde les correspondía, él lo hizo en el tema de la sostenibilidad y efectuó los contactos para realizar un congreso en la universidad. No hubo tiempo para hablar de cosas diferentes.

EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL expresa que no compartió con los demás sino en



el evento e hizo contactos, no se les ofreció nada. Se hicieron comparaciones, le cabe la duda de a qué hace alusión la carta, hay discensos y la gente quiere dividir, sería bueno conocer la carta y las pruebas de la Directora y si es el caso abrir la investigación. Cree que es la Directora de la Guajira, la profesora Yamile lo sabe, porque él se lo comentó, pero no tiene pruebas porque a los estudiantes les da miedo, pero sabe que ella tiene prácticas no legales. La conoció en el Encuentro Pedagógico pasado, hay muchas quejas y están recogiendo las pruebas para desmantelar el monopolio que está creando en el CREAD, para aclarar las cosas.

LA SEÑORA RECTORA manifiesta que no es asunto de este Consejo, la Directora en mención tiene procesos abiertos en la Oficina de Control Interno Disciplinario por las razones que él menciona. Le sugiere que debe ir a las instancias pertinentes, por ejemplo en el caso de distancia los Decanos y la Vicerrectora Académica, porque genera este tipo de manoseo. Ser muy cuidadosos, es la universidad la que debe protegerse. Quien quiera conocer la comunicación se le permita, pero por su propia protección no vale la pena.

EL PROFESOR SIMEÓN FERNÁNDEZ dice que es cierto que en los CREAD hay desorden y debe mirarse cómo se controla. A raíz de su campaña se encuentra con cosas como que en algunos sitios no se encontraron sus votos y eso le deja una preocupación. Deben controlarse esas cosas y que los CREAD oxigenen la universidad y seguir llevando los programas.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que en el Acta No. 001 no se dice cómo se calculó el costo de las matrículas, en la No. 011 de 2011 alude a muchos folios que corresponden a estudios previos, quiere información, no es su intención frenar la aprobación pero quiere documentarse.

LA SEÑORA RECTORA le responde que toda la información sobre el tema de presupuesto la puede encontrar en la Oficina de Planeación, lo invitar a visitar las dependencias para conocer la información que crea pertinente, esto genera confianza, formas más amigables de actuar y participar.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES anota qué es válido su interés de información pero que él no aprueba el Acta por cuanto no participó en la sesión.

## 5. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

### 5.1 ACTA No. 11 de 2011

- Se elaboró la carta para el señor Presidente de la República. Se recibió respuesta. El tema se consigna en el Acta No. 01 de 2012.
- Se dio respuesta al Derecho de Petición de ASPU
- Se trae la modificación al Acuerdo No. 029 del 6 de abril de 2006
- Se presentó en la sesión anterior un concepto unificado sobre la solicitud relacionada con los linderos de Villa Marina

### 5.2. ACTA No. 01 de 2012

- Se acordó solicitar una cita para hablar con la señora Ministra de Educación.

A propósito LA SEÑORA RECTORA da a conocer que el doctor Silvano Serrano sugirió que la solicitaria y desafortunadamente lo hizo cuando ella estaba en Cuba. Asistió el señor Gobernador y el Representante Ciro Rodríguez y no estaban muy enterados. Entonces estaría pendiente gestionar una nueva cita.

- Sobre la Finca Villamarina, el 9 de febrero se le informó a los Asesores Jurídicos de la delegación realizada por este Organismo para que junto con una comisión de Consejeros visiten la Finca Villa Marina, analicen la solicitud y con su concepto se tome la decisión definitiva, sobre la solicitud del señor JUAN ANTONIO VILLAMIZAR.



Al respecto, el abogado OSCAR VERGEL CANAL manifiesta que con el debido respeto por los miembros del Consejo Superior que adoptaron la decisión, considera que el tema jurídico se resuelve una vez de adopte la decisión de si se considera o no conveniente hacerlo.

Tal y como lo expresó, de ser obligatoria la servidumbre, habría que concederla por vía directa o judicial, si el interesado interpone la acción pertinente. En ambos casos, debe haber un avalúo del área a afectarse y el reconocimiento y pago del costo por el interesado. En el asunto se puede acordar que la vía no quede de propiedad y uso exclusivo el interesado.

Por las razones expuestas, duda que tanto la Oficina Jurídica como esta asesoría puedan brindar mayor ilustración a los comisionados.

Añade que el interesado debe plantearlo y se requiere un avalúo de un perito que establezca cuánto costaría el área. Si bien es cierto él puede accionar ante un Juez, antes ordena el avalúo. Si está interesado debe pagar el avalúo que contrate la universidad con la Lonja de Propiedad Raiz.

Siendo las 12:35 p.m. entra al recinto el señor Gobernador del Departamento

A solicitud del Representante de los Estudiantes se proyecta un video sobre la parte que se afectaría, explicando que la idea es ampliar la servidumbre corriendo la cerca hacia uno de los dos lados y correr la piedra, para no tumbar árboles se ingresaría por el costado izquierdo. La universidad se beneficiaría al poder ingresar y sacar los productos por allí. Son dos terrenos de unas siete hectáreas, de la universidad unos 140 m., hay otras dos fincas más.

El Consejo aprueba solicitar a la Facultad que se pronuncie al respecto y que unos miembros acompañen al arquitecto Oscar Villamizar a una visita al sitio. Los Consejeros Juan Manuel Salguero y Simeón Fernández se ofrecen para acompañarlo en la visita.

- Se acordó revisar lo de los Convenios de Articulación con la Media Técnica

LA REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS da a conocer que el 23 de marzo el Ministerio efectuó un taller en la ciudad de Cúcuta y se hizo presente el padre Saniel para analizar el trabajo de regionalización y crear una instancia que regule las mismas e incluir en los planes de desarrollo. Se elaboró una propuesta para discutir y enriquecer, están dispuestos a seguir trabajando conjuntamente con la Secretaría de Educación.

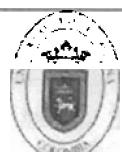
LA DOCTORA LUDY expresa que ya han hablado unos temas con la Rectora.

LA SEÑORA RECTORA cree que la pertinencia de los ciclos es que tengan el componente binacional en el que tiene interés el Ministerio de educación, hay que ponerle toda la fuerza y el compromiso y valorar en los CERES, con el padre Saniel, Yamile, la doctora Ludy y y ella.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que se debe beneficiar todo el departamento y en ese sentido se podría generar un grupo entre las universidades y el ISER.

EL SEÑOR PRESIDENTE pide aunar esfuerzos, dando a entender que lo importante es la región, no las personas. Esa es la propuesta del departamento en el plan de desarrollo, aprovechando fortalezas y aspiran a invertir unos recursos de acuerdo a la pertinencia del sector. Ello evita el desplazamiento.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO se refiere a la propuesta ya



presentada a este Consejo sobre la creación de un parque de la sostenibilidad, en donde la idea es consolidar la trilogía universidad- empresa-estado, como en el caso de PANACHI en el departamento de Santander y canalizar tanto la investigación como los recursos de las regalías, pero además puede articularse con lo de la Represa del Cínera.

**EL SEÑOR PRESIDENTE** le solicita que hable sobre el tema con él y con el encargado del plan de desarrollo departamental.

**EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES** dice que hay una gran posibilidad y es en la creación de los megacolegios, pide tomar a Pamplona como piloto, con una planta global de profesores y retomar la función educadora de la universidad con una estrategia de educación en las áreas que se quiera. Ello constituiría un ejemplo en la educación. Deja la inquietud.

**EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES** pide que se mire, por ejemplo, el Departamento de Arauca y fortalecer la educación a distancia, no perder el espacio y verlo como una empresa.

**EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS** anota que la universidad ha sido reconocida por su trayectoria en la formación de docentes y que debe retomar para sacar nuevos maestros y pensar cómo se adiciona este componente pedagógico para otros profesionales.

**LA PROFESORA YAMILÉ DURÁN** declara que como Decana ve que el problema también es de reconocimiento de la profesión e invita al interior de nuestras comunidades universitarias a hacer un trabajo de sensibilización y apoyo del saber pedagógico.

**LA SEÑORA RECTORA** recuerda que este Consejo aprobó la formación de dos cohortes de líderes en educación, ya tenemos cosas avanzadas y necesitamos apoyo. Hay razones históricas que hay que valorar para fortalecer la educación. Si interesa este tema educativo hay que comprometernos y apoyar lo que tenemos, tener en cuenta que la maestría se va a convertir en doctorado.

## 6. INFORMES

### 6.1 RENDICIÓN DE CUENTAS E INVITACIÓN AL COMPROMISO CON LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

**LA SEÑORA RECTORA** manifiesta que es un ejercicio que con todo orgullo se va a hacer, a nosotros no nos obliga, se presentan informes aquí, en reuniones del Consejo Académico, en reuniones de profesores, Asamblea del Departamento, pero queremos hacerlo por fortalecer en el país el tema de la recuperación de la gobernabilidad, del saneamiento, es una pedagogía para el saneamiento de las instituciones sociales, para el fortalecimiento de las prácticas ciudadanas y particularmente a la universidad si le interesa mostrar cómo estamos, qué hemos hecho de 2009 a 2011. Acto seguido hace entrega de las invitaciones a dicho evento

Continúa diciendo que se habían programado dos sesiones, pero los estudiantes querían asistir y como se amplió la fecha de las matrículas, hubo necesidad de prorrogarla aplazarla una semana. Le parece importantísimo que conozcan cómo está la universidad, todavía se tienen muchos retos, pero nos sentimos muy alegres por la manera en que se ha recuperado la universidad en lo financiero, en lo académico y en su fortalecimiento moral. Cuenta que hay matriculados 22.042 estudiantes financieramente, una cifra que es más o menos el promedio de los últimos años, no se han perdido estudiantes como se ventila por ahí, tenemos 11789 presenciales y 10.253 a distancia.

En la rendición de cuentas se va a ver cómo ha sido el manejo del déficit que ya no tenemos, el próximo año el déficit fiscal será de 1000 millones, ahora tenemos 8000 millones de los cuales cinco mil cuarenta y algo del convenio de Chía que los



recuperamos cuando éste se liquide. El déficit prácticamente está superado y la deuda bancaria restituida en su totalidad.

EL REPRESENTANTE JUAN MANUEL SALGUERO solicita retomar lo del Centro de Posgrados y agrega que en Arauca hay oferta de pregrado.

LA SEÑORA RECTORA responde que la intención es que converse primero con la administración.

## 6.2 CIERRE DE VIGENCIA 2001

Se entrega copia del cierre de vigencia y se acuerda hacer las preguntas en el evento de la rendición de cuentas.

## 6.3. INFORME DE LA CLÍNICA

LA SEÑORA RECTORA presenta al doctor Jaime Poveda, Gerente de la IPS Universidad de Antioquia y agrega que el proyecto inició desde la Rectoría de Álvaro González Joves con la adquisición de la Clínica del Seguro social, luego siguieron las conversaciones con el Doctor Peñaranda aunque no se cumplieron algunos compromisos y después ésta administración asume el tema con apoyo de este Consejo y entra la Gobernación como socia para la adquisición de la Clínica, pues de otra forma se perdían las arras. En el primer ensayo que hicimos de dar en operación la Clínica Universitaria del Norte de Santander, denomina así en ese momento, por decisión que el Doctor William Villamizar Laguado y ella apoyaron porque habían otros puntos de vista, creyeron que lo mejor era darle la oportunidad a un operador local, por cuanto en su criterio era el deber ser, esto fue controvertido y el mismo Ministro de Protección Social, habló con el Gobernador buscando que se modificara ésta decisión. Lamentablemente el resultado no fue el mejor y se retomó el contacto con la Universidad de Antioquia. El Doctor Poveda tuvo una intermediación muy importante para que el Rector recuperara la confianza en nosotros, por cuanto habíamos incumplido trayéndole como consecuencia cosas duras en su contra. Decidimos aprender de una experiencia exitosa en el país y visitamos distintos proyectos en el país, encontrando que el de la Universidad de Antioquia era el más sólido, ellos están sustentando su proyecto en América Latina, en el país también tiene una experiencia muy grande. La decisión del Consejo fue que esta IPS nos acompañara para que se hiciera una transferencia de su modelo, para que capacitara a un equipo en la administración hospitalaria y que éste equipo estudiara durante un tiempo asumiendo la dirección de la clínica. El proceso ha sido complejo, también está presente el Doctor Alfredo Bernal, actual Gerente de la IPS Clínica Unipamplona y nos presentarán un informe.

El Doctor POVEDA presenta un saludo muy especial en nombre de la Universidad de Antioquia y ofrece todo su concurso para que su gestión sea bien conocida durante estos 4 años. Es una historia larga y tratará de ser lo más concreto posible porque la gran mayoría de los Miembros de este Consejo la conocen por haberlo escuchado muchas veces, desde el proceso de adquisición y toma de la Clínica y que hoy es un gran patrimonio de la Universidad de Pamplona, que empieza a entregar sus frutos desde el punto de vista asistencial, técnico y finalmente para lo que la compró la universidad que es para fortalecer la docencia y la investigación y para apuntalar la extensión y la investigación. Con todos los datos que hay de la población, de aseguramiento en salud epidemiológicos de oferta de servicios y además mirando las necesidades de la universidad para apoyar la formación recomendaron:

Que la universidad fuera única dueña de la Clínica y el Consejo Superior aprobó y autorizó a la Rectora para que hiciera dicha operación de compra del porcentaje que el Departamento tenía.

El segundo aspecto fue que ese patrimonio debía ser administrado por una persona jurídica que debe tener control permanente de la universidad. Esta persona jurídica ya



había sido creada por el Consejo Superior en una administración anterior, que es la Fundación Unipamplona y se recomendó su activación cuya actividad había sido suspendida por el Consejo Superior y también entregar un aporte patrimonial de 1000 millones de pesos calculados en el estudio, además utilizar un modelo probado en este caso, el de la IPS Unianioquia para dirigir hospitales: estructurar, poner a funcionar, administrar hospitales. También dieron a conocer su disposición de entrenar las personas que señalara la universidad para que se apropiaran del modelo de gestión, que incluye el aprovechamiento de la estructura jurídica, la estructura técnica, la forma de financiación y la forma de conducción, incluida la utilización de la aplicación de cómputo que utilizan para dirigir y llevar toda la información de la empresa.

El Consejo Superior aprobó y van a contar lo que se ha hecho. La señora RÉCTORA debió haber informado todos los pasos que se dieron para firmar la escritura. De otra parte hubo un trabajo muy importante con el Instituto Regional de Salud del Norte de Santander, IDS, para reactivación de la Fundación, como la persona jurídica y cumplir con todos los compromisos inherentes.

En el estudio de factibilidad también se demostró que las instalaciones físicas estaban en unas condiciones que debían modificarse para poder abrir los servicios y se estableció en el cronograma un tiempo para los diseños, levantamiento de los planos y posteriormente empezar obras. Ese cronograma que se entregó en el estudio de factibilidad se ha venido cumpliendo, para cada una de las obras también estaba previsto que la universidad creara una comisión para hacer seguimiento a las obras y autorizara las obras. La Dirección Ejecutiva de la Fundación se ha reunido con la delegación de la universidad, ha hecho la programación y el análisis de las obras que allí se requieren, se han aprobado y ya se iniciaron. En cualquier momento pueden desplazarse a la Clínica para comprobar cómo avanza la adecuación de cada uno de los servicios.

De la misma manera, el cronograma prevé un serie de fases, en la inicial se estableció que en el mes de abril se abrieran los servicios de urgencias adultos, dos quirófanos y unas 35 camas de hospitalización general de adultos y unas camas de cuidados intensivos. Esta tarde, se va a hacer una evaluación para ver si antes de terminar el mes se pueden abrir estos servicios. El cronograma contempla que cada 4 a 6 semanas se puedan ir abriendo otros servicios hasta que en 9 meses, esté completamente habilitado el edificio para prestar servicios de mediana y alta complejidad.

Desde el punto de vista de la financiación, este es un proyecto de cerca de 50 mil millones de pesos, de los cuales la universidad hizo dos inversiones; una la compra en diferentes fases hasta ser propietario total de la clínica, son unos 17.000 millones de pesos y los 1000 millones de aporte fundacional. Después de todos los estudios se encontró que las inversiones no valen 11.000 sino unos 17.000 millones de pesos que en el marco de la financiación como lo hace la IPS de la Universidad de Antioquia, se consiguen con los aliados. Todo lo que se invierte en infraestructura física termina siendo donado ocasionando un cambio importante en el valor del edificio, muy importante desde el punto de vista contable, modificando el patrimonio de la universidad. Otros recursos son los que se requieren para el equipamiento y para el capital de trabajo. Esto se planteó en el estudio de factibilidad e incluso se estableció que la universidad no recibe el primer mes de arriendo sino hasta el mes 13 y fue debatido acá. Lo mismo que cuando los aliados prestan el servicio lo facturan y van a recibir el pago 120 días después y ahí se va armando el capital de trabajo. Todo esto conforme a un proyecto de un valor muy importante cercano a los 50 mil millones con lo que mejora el patrimonio de la universidad y fundamentalmente se empieza a fortalecer la prestación del servicio de mediana y alta complejidad en la ciudad de Cúcuta para la población del Departamento. Cada puesto de trabajo que se genere le debe servir a la universidad para fortalecer la docencia, la investigación y la extensión. En Medellín han generado unos 3200 puestos de trabajo y han atendido a unos 10.000 estudiantes por año. El Doctor ALFREDO BERNAL informará de los avances desde la última sesión de este Consejo a la que asistieron.



La señora RECTORA señala que este Consejo en general ha estado informado, más cuando la junta de la Fundación está conformada en su mayoría por miembros de la Universidad y ella lo preside. Lo que ocurre es que el Doctor Silvano Serrano G., en la sesión anterior manifestó unas inquietudes sobre la Clínica, por desconocimiento absoluto del proyecto, ya que él no volvió a este Consejo por cuanto el señor Gobernador presidió. Por eso solicitó hacer una reunión en la clínica. El profesor RODOLFO CONTRERAS quien también estaba interesado asistió a la reunión y el Doctor Alfredo Bernal le dio toda la información y lo paseó por la Clínica y quedó muy impresionado. Al Doctor Silvano no se pudo contactar para eso. Es muy importante que el señor Gobernador conozca todos estos avances.

El Doctor ALFREDO BERNAL Gerente de la IPS Clínica Unipamplona se hace presente para dar a conocer el informe de gestión, dice que estamos hablando del proyecto más importante para este año en la proyección social de la universidad de Pamplona para la región y es completamente tangible porque va a generar empleo, más de 700 trabajos directos para la región, porque vamos a tener la segunda clínica más grande de la región, sumatoria de la Clínica San José con la Clínica Santa Ana y además del Norte de Santander tendrá impacto en Santander, Arauca y la frontera. Adicionalmente no es privado, no es de un grupo económico es de origen universitario, aunque la Fundación es de carácter privado, porque tomaron una ley de ciencia y tecnología que permite a las universidades desarrollar instituciones privadas con sus recursos, o mixtas para el desarrollo de ciencia y tecnología. La Ley nos permite ser privados y la universidad tomó la decisión de ser fundadora de una Institución privada, pero pensando en dos objetivos principales que son: prestar servicios de manera integral en donde un paciente entre, tenga todos los servicios y se le pueda resolver todos sus problemas y el segundo objetivo es ser la institución que logre articular e integrar todos los procesos académicos de desarrollo que tenga la universidad para comercializar de manera más eficiente cualquier tipo de producto que desarrolle y que tenga que ver con salud, obviamente los recursos que se consigan por este concepto retornan a la universidad.

Somos una fundación privada, sin ánimo de lucro y todos los recursos que se generen se invierten en el mismo proyecto. En ese inicio de proceso cuando se generen los primeros excedentes irán al desarrollo de la docencia, de la investigación, de la tecnología y de la innovación de la región. Hay una autonomía administrativa del ente financiero. Lo primero que se hizo dentro del proceso en la Junta Directiva fue reactivar la persona jurídica que era la Fundación y en septiembre el Instituto Departamental de Salud IDS lo aprueba al igual que todos los procesos administrativos. Se nombra el Gerente, nombramiento que recayó en él y posteriormente nombran el revisor fiscal y su suplencia, después de aprobado el estudio de factibilidad por este Consejo, se empezó a diseñar el portafolio de servicios de acuerdo a la epidemiología de la región y a la disponibilidad de servicios y de profesionales en la región para permitir la autosostenibilidad del proyecto y orientado hacia la rentabilidad del mismo.

La Junta Directiva aprobó también hacer una negociación con la IPS Universitaria para adquirir un modelo que permitiera la transferencia de un modelo, trayendo toda su capacidad humana, técnica, científica y su experiencia para ser implementada en la región. Modelo que va a tener algunas modificaciones de acuerdo a las necesidades de la región y a la cultura organizacional que se pueda desarrollar acá. Se aprueba una herramienta de ayuda para el modelo, el software hospitalario desarrollado directamente por la IPS Universitaria y que permite mejorar todo el proceso hospitalario y tener un control del 100% de esa gestión de atención del paciente y que ha sido referencia en muchas partes del país y se implementó en el Distrito de Barranquilla con éxito en la gestión financiera. Se aprueba también la suscripción de un contrato con la Universidad de Pamplona, por 10 años para el arrendamiento del inmueble e hicieron el ejercicio financiero de cómo pagarlo, determinado a partir del valor del crédito que se está pagando más el valor de impuestos que se deben pagar y se empezará a pagar de la vigencia de 2013. Se aprobó por Junta Directiva el desarrollo del cronograma del proyecto, por 7 meses en donde se va avanzando en el desarrollo, así en el momento de la inauguración se tendrá un desarrollo del 30% pero al séptimo mes tendremos el 90%. Se aprueba también el presupuesto 2012. Hay un plan de inversión de los aliados, una



de las grandes ganancias de este proyecto, porque permiten hacer inversiones en la misma estructura. Necesitamos recursos para poner apunto la clínica para poder empezar a ofrecer servicios y los aliados están dispuestos a hacer esa contribución.

Han venido haciendo unos procesos de socialización con cada uno de los grupos académicos de la universidad, porque este es un proyecto académico y avanzado en la socialización con el IDS, uno de los aliados más importantes hasta el momento. Adicionalmente los profesionales de la región han participado en los procesos de socialización del proyecto mostrándoles los beneficios sociales, en red y financieros e invitándolos a que participen de manera articulada. Se ha hecho una refinanciación de mercados, es un mercado que tiene muchas oportunidades porque la oferta de servicios es débil. Tienen una oferta de servicios muy fuerte. El recurso humano es poco pero está en disposición para trabajar y la demanda de servicios de salud es muy alta. En este momento uno de los problemas que afecta el Departamento es el colapso de los servicios de alta complejidad. Hicieron mercadeo con las entidades responsables de beneficios como las EPS de servicios subsidiados y las de contributivo y están expectantes y abiertas y esperando que ellos den la luz verde para contratar servicios. Hicieron un diagnóstico detallado de la clínica y es una estructura que llevaba un buen tiempo desocupada y que no había tenido una programación en el mantenimiento, tanto en la infraestructura como en los equipos y hay un deterioro por el tiempo muy grande. Se realizó para cuantificar las inversiones que debían hacerse. Hicieron una revisión técnica de los equipos biomédicos. No están recibiendo a puerta cerrada la clínica ni al 100% solamente unos inventarios de lo que les sirve que es útil y se puede utilizar en tecnología pero obviamente un buen porcentaje de equipos no sirven y la universidad debe darlos de baja. Lo mismo ocurre con el tema de equipos industriales.

Se definió un plan maestro para establecer cómo se van a realizar las intervenciones y en qué periodo de tiempo, cómo van a ser las inversiones y a qué le van a apuntar. Se ha planificado el desarrollo de la clínica. A partir de todo el diagnóstico se definieron los presupuestos de inversión y se consiguieron los recursos con los aliados y es muy claro que se están consiguiendo los recursos para infraestructura. En este Consejo se hizo el comentario, pero es lógico que ellos no están haciendo esto gratis, pero están haciendo una apuesta como es conseguir 10.000 millones de pesos en menos de 6 meses para invertir en una infraestructura que no es de ellos y eso no es fácil de conseguir, pero ya lo lograron. Está diciendo a la universidad que en el primer año de ese proyecto la universidad ya se ganó 10.000 millones de pesos que van al patrimonio, generados por la Fundación. De inicio es proyecto ganador. Algunos decían es que van a traer tecnología, y en dónde va a quedar esta tecnología. Hoy en día no es importante la tecnología, su desarrollo va a grandes pasos, si nos comprometemos a obtener la tecnología de los aliados, ellos están dispuestos a dejarla, pero a qué precio? Las negociaciones se vuelven más torpes y el día que nos quede va a ser obsoleta y hasta tendríamos que pagar para que se la lleven, entonces no es importante.

Se hicieron todas las modelaciones financieras, hay un estudio de factibilidad, ya hay un portafolio y sabemos a ciencia cierta que en 3 a 4 años va a tener el punto de equilibrio del proyecto. Se levantaron todos los procesos administrativos, avanzan en la acreditación y pueden decir que en sector privado de la región son la primera institución de la región que está trabajando en la acreditación de salud. Están haciendo declaración de servicios en coordinación con el IDS y empezaron todo el proceso de intervención y de mantenimiento de los equipos que van a utilizar. Han hecho una importante socialización en el mercado. De este portafolio que presentó, hay grandes intereses de parte del IDS, Coomeva, Nueva EPS, Saludcoop, Confaoriente y la Policía, hay muchos acercamientos.

Se refiere al cronograma detallado de cómo se está avanzando y cómo se va a avanzar en el inicio de operaciones y actividades de desarrollo de este plan. Van en un proceso de ejecución con un ritmo muy importante, aunque no se va a cumplir estrictamente con el cronograma porque las estructuras viejas tienen sus sorpresas y las han encontrado,



pero van avanzando. Folio 15.

Hace alusión a los servicios que se van a abrir. Folio 16, que constituyen una fortalece muy grande para la región, la más importante pediatría en la que va a hacer una referencia porque va a tener la Unidad de Cuidados Intensivos más grande en esta área, hospitalización, un servicio de urgencias exclusivo ya que es una de las grandes necesidades de la región. Adicionalmente todos los otros servicios especializados. Qué bueno que en 2 ó 3 años sea la clínica en donde se hagan trasplantes. Esta clínica con la universidad tienen todo el potencial para desarrollar los postgrados en Medicina que tanto escasean en la región y van a ser una fortaleza muy grande.

Precisa que el Erázmo Meoz tiene 6 u 8 camas en la UCI para niños y que en al IPS se proyectan 18 camas, tendrían también el segundo resonador para el servicio de la región y con el cual se podrá contar a partir del mes de junio o julio

Presupuesto que se requeriría para poner la clínica a punto. Folio 16, asciende a \$17.939.853.408, habría que sumarle unos 30.000 millones de pesos en inversión tecnológica y amueblamiento, estaria hablando de más de 50.000 millones de inversión, sacarían lo de los equipos y los 10.000 millones que ya están garantizados para invertirlos en infraestructura.

Resumen de inversiones por aliados 10.588.686.413. Folio 17. Los 7.000 faltantes saldrán de la misma gestión que haga la Fundación. Esto es un pequeño abrebocas para que se antojen y vayan a visitar la Clínica.

El REPRESENTANTE ESTUDIANTIL manifiesta una serie de inquietudes entre otras, que no tiene claro el pago que hace la universidad por el orden 25 millones mensuales por el costo del software.

El Doctor BERNAL responde que como Fundación se recibió de la universidad únicamente 1000 millones de pesos, en adelante es la Fundación la que le va a dar a la Universidad. Lo que aprobó el Consejo Superior fue entregar inicialmente 300 millones de pesos y 50 millones mensuales hasta completar los 1000 millones.

Una de las razones por las cuales se estableció una Fundación privada con patrimonio independiente es para blindar a la universidad de cualquier proceso legal y fiscal en caso de que la Fundación tuviera alguna dificultad. La Fundación es una razón social totalmente independiente de la universidad.

Precisa a Juan Manuel que en cuanto a las prácticas se le manifestó al profesor Aldo Pardo el interés de que estudiantes de Arquitectura participaran e infortunadamente vino el problema del paro, pero siempre el tema ha estado abierto

La señora RECTORA dice que quiere hacer claridad y le solicita no recibir pasantes hasta tanto no se apruebe la propuesta de estímulos académicos para que se constituya en un fortalecimiento de estudiantes y egresados.

El Doctor ALFREDO BERNAL explica que las prácticas académicas solamente implican medio tiempo del estudiante, entonces para ellos no es fácil dar prácticas de tiempo completo. No son remuneradas porque es un proyecto universitario donde el estudiante está ganando conocimiento y experiencia y la IPS contribución de mano de obra, otra cosa es que debe ser un campo de práctica abierto, no se puede hacer exclusivo porque se cerraría la puerta para entrar a otras universidades. La IPS no puede ser la solución de práctica, será el Centro de Práctica más importante de la Universidad de Pamplona y será un alivio en este tema

El Doctor JAIME POVEDA le explica al Representante Estudiantil que el porcentaje de estudiantes para la práctica es un tema que define la Junta Directiva. En la Universidad de Antioquia está establecido que sea mínimo el 80% y el año pasado fue del 87%. La universidad tendrá un campo de práctica propio pero debe haber posibilidades de intercambio con otras universidades y que es fundamental. En Medellín se están



convirtiendo en el campo preferido de los estudiantes de práctica de la Universidad de Pamplona y está muy claro que los deben recibir. En el momento hay 7 internos y están solicitando 2 más.

Reitera la invitación a la Rectoría y a este Consejo para que conozcan en directo el proceso y lo que hoy están haciendo para sacar el máximo beneficio a una inversión universitaria. Hace alusión a la experiencia de ellos, que es lo que quieren para la nuestra. Añade que el Doctor Alfredo Bernal es funcionario de la IPS y está en comisión, acompañando todo el montaje un más adelante se seleccionará un líder de la región que conozca bien el proceso y será la junta directiva el que lo designe. Hace referencia a la calificación dada por los estudiantes a la IPS. Les interesa que ellos tengan cada vez más contacto con el proyecto, se enteren más y quieran participar más en él, que quieran más actividades, rotaciones, de la misma manera hay que hacerlo con los docentes. En este momento el 80% de los docentes de cirugía de la universidad son los cirujanos nuestros.

En cuanto al cronograma el Doctor ALFREDO BERNAL anota que están en el primer mes de intervención, llevan 4 o 5 meses de preparación en el trabajo de planeación y administrativo y más de mes y medio en el proceso de intervención, medio mes de desfase por las sorpresas que se han encontrado en el edificio, pero calculan que a finales de abril se inicie la apertura de los servicios.

La señora RECTORA dice que todo se encuentra consignado en el convenio que es la ruta que sigue la Junta de la Fundación. Reitera la necesidad de establecer los estímulos para los estudiantes: monitorías, pasantías, que hará que los estudiantes se esfuerzen por ser los mejores.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que cree en la Universidad de Antioquia y en sus funcionarios, está claro que la clínica es de la universidad y la fundación es privada, sabe que lideran el modelo, pero nosotros somos inexpertos, pregunta cómo la IPS genera recursos para una entidad pública como la Universidad de Antioquia y en nuestro caso la universidad recibiría lo correspondiente a los arriendos. Sabe que es importante para la universidad y para la región, pero no quisiera que sólo reciba lo que corresponde al arriendo, porque así como se está implementando, la universidad no va a poder acceder a parte de los recursos que se generen, porque es de un ente privado. Agrega que ojalá ese director de docencia e investigaciones sea de la Universidad de Pamplona

El Doctor POVEDA responde que no es cierto lo que está pensando, es cierto lo que está consignado en el Ley 29 del 90 y 1486 del 2009, como leyes de ciencia y tecnología, que en el Capítulo de investigación e innovación dan la oportunidad a las universidades estatales de articularse con privados o generar personas jurídicas privadas y le permiten a los Consejos Superiores crear fundaciones o corporaciones o participar en sociedades anónimas o en compañías limitadas o en cualquier forma de asociación pero particularmente crear personas jurídicas sin ánimo de lucro. La universidad va a tener el control del gobierno, en este caso la Fundación la preside el Rector y hay delegado de este Consejo y otros funcionarios que deben desempeñar su función como Miembros de la alta dirección. No va a haber ningún particular interesado en que las ganancias se destinen a cosas diferentes a las que necesita la Fundación y la Universidad. Ellos están dedicando los recursos generados durante los 14 años a fortalecer el patrimonio, el capital de trabajo y en consecuencia a mejorar la infraestructura de la universidad. La Fundación no va a adquirir edificios, pero de requerirse, transferirá los recursos a la universidad para que lo haga, como lo hacen ellos y cada año destinan por lo menos el 10% para convocatoria de investigación. El apoyo a la docencia tiene su costo y las universidades privadas pagan porque les reciban los estudiantes, las públicas tienen restricción para llegar a todos los campos de práctica porque no pueden pagar sino compensar con servicios y en últimas están expuestas a que les rechacen sus estudiantes. Acá se está abriendo un campo de práctica para que la universidad no se vea sometida a esta situación. En sus instalaciones están corriendo



más de 100 investigaciones y eso puede ocurrir aquí.

En cuanto al Director de Docencia e investigación ellos hicieron una convocatoria que tenía como requisito ser profesor Titular de la Universidad de Antioquia

La señora RECTORA dice al profesor Flórez que hay algo que no ha mencionado y que ella le manifestó cuando fue a la Rectoría y es que la investigación en el campo de la salud se fortalece y también para apoyo de la docencia porque los docentes que estén vinculados a la Clínica tienen la obligación de hacer docencia pero reciben unos salarios de la Clínica. Esto, está consignado en un Acta de este organismo.

Respecto a las dudas manifestadas por el profesor Flórez, en cuanto a que no tenemos equipos y la mayoría de lo que existe no sirve, qué pasa con los equipos de los aliados? El Doctor POVEDA responde que los equipos permanentemente se están depreciando y deben irse renovando, en últimas lo real es la marca Universidad de Pamplona y el potencial que hay allí de prestar servicios y la confianza que el asegurador tome de ella, los usuarios, los empleados, ese es el gran valor institucional.

El profesor FLÓREZ afirma que en conclusión lo que la universidad va a ganar son los 10.000 millones de mejoramiento de la infraestructura. De otra parte, se decía que la tecnología tenía una vigencia máxima de unos 5 años, no obstante el contrato de manejo es a 10 años y como Juan Manuel tiene una duda que ha planteado y es que el software está pegado a este contrato y es claro que a los 10 años ese software ya no sirve, debe estarse actualizando, está de acuerdo en que hay que pagar el trabajo que hace la gente, pero nos agradaría más que a la par de paguemos esos 25 millones de pesos, nuestra plataforma tiene toda la infraestructura para generación del software, entonces por qué no mirar para no quedar toda la vida dependientes. Las grandes empresas de software regalan la versión académica porque más adelante los estudiantes serán quienes lo recomiendan a las empresas. Entonces haríamos mal en pagar un software que nos van a regalar en 10 años cuando ya no sirva.

El doctor POVEDA anota que la Universidad de Antioquia después de haber evaluado unas universidades que tenían desarrollos en software la mejor calificada fue la de Pamplona y le propusieron una alianza y firmaron el contrato, desafortunadamente incumplieron y se tuvo que terminar el contrato y siguieron ellos trabajando e hicieron el desarrollo. Ya efectuaron las demostraciones del software con el Ministerio de Salud y lo van a promover. Quisieran renovar la alianza estratégica para desarrollos en informática, ellos han desarrollado una parte, el mundo hospitalario y la atención en salud es gigantesca y en tics están muy lejos

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES declara que quiere ser preciso para evitar falsas expectativas. En ese sentido es necesario tener en cuenta que la IPS es un ente autónomo e independiente de la universidad y como tal la universidad no tiene ningún tipo de riesgo ni compromiso con la IPS. La Universidad de Pamplona no tiene ninguna clínica tiene es un bien mueble y se beneficiará en la medida que se mejore la infraestructura. Los servicios son por tercerización con quien tenga la capacidad técnica y tecnológica. En consecuencia, la universidad se beneficiará de acuerdo a los beneficios que se generen y sobre los cuales no se puede generar mucha expectativa y se puede invertir en proyectos de investigación. Es importante tener una buena reglamentación del uso de los servicios por parte de la universidad y evitar la improvisación por ejemplo, en la parte de la práctica de los estudiantes. No podemos desconocer que el que preste los servicios tiene expectativas económicas, pero permitirá a los estudiantes conocer y actuar en espacios con calidad. Como dice el profesor Flórez, prácticamente y en plata blanca, la universidad se va a beneficiar es con los arriendos y la única inversión adicional que ha hecho la universidad son los 1.000 millones. Si por alguna circunstancia la IPS tiene problemas, la universidad no tiene nada que ver, ni se compromete su patrimonio ni vigencias posteriores. Este ha sido un proceso de concientización y en reiteradas oportunidades hemos escuchado al Doctor Poveda.



El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO recuerda que en diciembre de 2010 este Consejo evaluó tres alternativas: una del sector cooperativo, otra del sector privado y otra académica, encontrando la más conveniente la de la Universidad de Antioquia con la cual se efectuó la alianza, porque tenía más claro el compromiso institucional de formación y los beneficios se traducen finalmente en lo expuesto por el profesor Rodolfo Contreras. Pregunta si los beneficios de los aliados van a una bolsa común y luego se hace la destinación. .

El Doctor JAIME POVEDA señala que el único que va habilitar los servicios y que está en capacidad de facturar es la Fundación Unipamplona, que es la que presta los servicios y delega procesos, por ejemplo, el urorrenal vascular que se hace a través del contrato con el Dialyser, lo mismo se hace con los demás aliados, internamente ellos deben someterse a las reglas de juego de la Fundación y son las mismas de la IPS Uniantioquia. Después de prestado el servicio se identifica qué hizo el aliado, queda consignado en el software y se genera una factura que va dirigida a quien lo debe pagar. Recibidos los dineros se revisa en el software el esfuerzo de cada uno de los aliados y se le entrega lo que le corresponde, quedando un excedente para la Fundación para que paguen el arriendo, impuestos, gastos de funcionamiento y el excedente planteado por cada servicio. Todos tienen la condición de apoyar la docencia. Su modelo ha sido adoptado por hospitales importantes. La Universidad de Antioquia no va a recibir ningún beneficio económico y pagará el software mientras lo usen, si bien es cierto les interesa ganar, lo es más ganar aliado, un amigo, es el mensaje que quiere dejar y están seguros que pueden enseñar muchas cosas y aprender otras de aquí.

El Doctor BERNAL precisa al Representante del Sector Productivo que la densidad de construcción ya llegó a su tope.

La señora RECTORA considera que debe aclarar, hay algo de lo que no se ha hablado, y es el valor agregado de un proyecto de esta naturaleza que fortalece la Universidad de Pamplona, el liderazgo de un proyecto de esta envergadura que en 10 años liderará únicamente la universidad, esto es mucho más importante. Por eso solicita aprovechar y meter el hombro para que sea lo mejor, aunque entiende las preocupaciones de todos. Agrega que el ALBA, América Latina y el Caribe es un proyecto por hacer y a eso debemos apostar.

El señor GOBERNADOR destaca que ganamos mucho conocimiento, pide mirarlo así, independiente de que gane el vecino y si tener en cuenta que tienen experiencia

El profesor FLÓREZ cree que las negociaciones nos deben permitir surgir, no obstante debemos reconocer que no contamos con todo el conocimiento e infraestructura, pero que a futuro podemos fortalecernos.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES se acoge a lo expresado por el señor Gobernador y añade que con esta estrategia podemos sentirnos orgullosos.

## 7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

### 7.1. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 130 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002, POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Con la observación en el Artículo 34, Parágrafo 2, en el sentido que el Consejo de Facultad enviará a los evaluadores el respectivo trabajo en un término **no mayor de (15) días**, el Consejo Superior Universitario lo aprueba mediante Acuerdo No. 004

### 7.2. POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL ACUERDO No. 029 DEL 06 DE ABRIL DE 2006, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DEL PERÍODO

**SABÁTICO, DEFINIDO EN EL ESTATUTO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
ACUERDO No. 130 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002**

LA SEÑORA RECTORA deja constancia del empeño de la administración en restituir los derechos.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 005, modificar y actualizar el Acuerdo No. 029 del 06 de abril de 2006, en lo siguiente:

**EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1,** será del siguiente tenor: Los proyectos de investigación y las demás propuestas presentadas para la obtención del año sabático al igual que los resultados, deberán ser evaluados con los mismos criterios establecidos para los trabajos de ascenso en el Escalafón; se exceptúan las pasantías y semejantes.

**SUPRIMIR EN EL ARTÍCULO 5,** el requisito de contar con edad máxima de 50 años para acceder al beneficio del Periodo Sabático

**7.3. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 027 del 25 DE ABRIL DE 2002,  
ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 006, Modificar el Artículo 32 del Acuerdo 027 del 25 de Abril de 2002, Estatuto General, en el sentido de adicionar un Parágrafo, en los siguientes términos:

En ausencia del señor (a) rector (a) las reuniones del Consejo Académico serán presididas por el (la) Vicerrector (a) Académico (a).

Tratándose de una modificación al Estatuto General se verifica que sea aprobada por mínimo las 2/3 partes del Consejo.

**EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES** señala que este mismo problema se presenta en el Comité de Asignación de Puntaje y que es necesario que en ausencia del Vicerrector (a) Académico (a) otro miembro presida, para agilizar el estudio de las numerosas solicitudes que allí se presentan.

Se acuerda traer a la próxima sesión un acuerdo en este sentido.

**7.4. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN AL DOCENTE RAMÓN OVIDIO  
GARCÍA RICO PARA ATENDER UNA INVITACIÓN**

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 007, conceder Comisión al Docente de Tiempo Completo en mención, para dar continuidad a los compromisos de intercambio científico Colombia-Chile en el marco de la Convocatoria 488 de intercambio Internacional, emitida por Colciencias. El término de la comisión será de un mes a partir del 25 de abril. La comisión será de tiempo completo y remunerada de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Docente.

**7.5. POR EL CUAL SE CONCEDE UN DESCUENTO EN EL VALOR DE LA  
MATRÍCULA A ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL QUE SE  
ENCUENTREN EN SITUACIONES ESPECIALES.**

Con la observación de suprimir Artículo Tercero el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 008, otorgar un descuento entre el 50% y el 100%, según sea el caso, del valor total de la matrícula financiera, hasta cinco (5) estudiantes de pregrado presencial por semestre que se encuentren en grave situación de vulnerabilidad o de alto riesgo, a consecuencia de desastres naturales, acciones terroristas o a causa del conflicto armado en Colombia, previa evaluación, seguimiento, priorización y aprobación de la Vicerrectoría Académica y la Dirección Administrativa.



Los beneficiarios deberán pagar los derechos complementarios de matrícula.

Delegar a la Vicerrectoría Académica y a Bienestar Universitario, para la verificación y elaboración del censo de estudiantes aspirantes al descuento otorgado, así mismo la condición de los estudiantes beneficiados será revisada y verificada cada año o al término de cada calendario académico, con el fin de establecer la continuidad y permanencia del beneficio otorgado a cada estudiante.

El beneficio establecido será temporal para el estudiante y permanecerá hasta que persista el riesgo o la circunstancia que origina tal condición.

**7.6. POR EL CUAL SE CONCEDE UN DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA A DOCENTES MIEMBROS DE ASPU QUE SE ENCUENTREN CURSANDO PROGRAMAS DE MAESTRÍA.**

Sometido a consideración:

**EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES** cree que debería estar ligado a un proceso de evaluación docente mínimo de un año, para no formar y que luego se vayan sin ninguna contraprestación, pero además tener también en cuenta el doctorado. Debe mirarse con más detenimiento, que dependa de la disponibilidad presupuestal y explicar a los docentes, la idea es capacitarlos.

**LA SEÑORA RECTORA** declara que la condición es asegurar el equilibrio financiero. Estaría de acuerdo en plantear unas exigencias, pero lo que se está haciendo es avalar un acuerdo suscrito con ASPU. Para lo de la Maestría en Educación se argumenta que concluyan el programa y dejen el proyecto de investigación, vale la pena aprobarlo y exigir la evaluación de los Comités de Maestría.

**EL ABOGADO VERGEL CANAL** anota que este acuerdo es consecuencia de una decisión unilateral de la Rectora.

Se acuerda aplazar su estudio y mejorarlo en cuanto a los criterios de selección, teniendo en cuenta una exigencia de evaluación y años de experiencia.

**7.7. POR LOS CUALES SE ASCIENDEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES**

**De la categoría de Profesor Asociado a Titular:**

Mediante Acuerdo No. 009 a

Ailin Orjuela Duarte

William Mauricio Rojas Contreras

**De la categoría de Profesor Asistente a Asociado:**

Mediante Acuerdo No. 010

Luis Alberto Esteban Villamizar

**8. VARIOS**

**8.1. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y SU SUPLENTE ANTE LA FUNDACIÓN IPS CLÍNICA UNIVERSITARIA.**

El Consejo elige por unanimidad como su Representante al Representante de los



Exrectores, profesor Rodolfo Contreras y como Suplente al profesor Elkin G. Flórez.

#### 8.2 HONORARIOS A MIEMBROS DE ESTE ORGANISMO

El señor JUAN MANUEL SALGUERO anota que según la Ley 4<sup>a</sup>. De 1992 se pueden pagar en un 100% una vez al mes y el 50% por una segunda vez.

EL PROFESOR ELKIN expresa que está previsto en el Artículo 19 de la Ley 4<sup>a</sup>.

EL PROFESOR RODOLFO considera que sería ajustar lo de los viáticos que es lo que tienen.

El Consejo acuerda revisar lo de los viáticos y documentarse sobre lo pertinente en cuanto a los honorarios.

#### 8.3 SEGURO ESTUDIANTIL

EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL manifiesta que los consejos estudiantiles efectuaban las licitaciones de los seguros estudiantiles y quieren que vuelvan a ellos. Da a conocer cómo se maneja en otras universidades, devuelven una parte del seguro y el Consejo Estudiantil establece cómo lo invierte por ejemplo para apoyos deportivos etc. Entonces sería que ellos manejen por lo menos el 10% del retorno. Otra cosa es que no reciben el carnet.

LA DOCTORA TERESITA AGUILAR anota que consultó con la UPFS toda vez que el Consejo Estudiantil no hace parte de la estructura orgánica de la universidad y la competencia para la contratación la tiene la rectoría por estatuto, en la UPFS no es que haya recomendación de la Contraloría sino que el Consejo Estudiantil tiene personería jurídica.

EL ABOGADO OSCAR VERGEL C. expresa que tal vez como medida provisional sería conveniente que participen en el proceso de selección de la compañía aseguradora.

EL SEÑOR PRESIDENTE manifiesta que quiere llenarse de argumentos, comparte que participen, pero ya que la contratación esté bajo su dirección debe revisarse.

Se acuerda que el Consejo Estudiantil esté presente durante el proceso de elección de quien maneje el seguro estudiantil, de sugerencias al igual que para la inversión de los recursos del retorno. Además que la universidad se documente sobre el tema y averiguar en la Contraloría.

El señor Gobernador del departamento se retira del recinto para atender un compromiso y continúa presidiendo el doctor Ramón Eduardo Villamizar M.

8.4 En comunicación del 22 de febrero, YOANA PATRICIA BERMÚDEZ GONZÁLEZ, docente ocasional, solicita el aplazamiento de la contraprestación de la comisión de estudios de doctorado, por el término de seis (6) meses contados a partir del 1 de marzo hasta el dia 3 de septiembre del presente año, por problemas de tipo familiar.

El proceso de la comisión de estudios del doctorado es el siguiente: reintegro de la comisión en la Universidad de Pamplona en enero de 2008, presentación de los documentos que avalaban el Título de Doctor en el año 2009 y la sustentación de la tesis doctoral en febrero de 2010.

La vinculación con la Universidad de Pamplona se consideró el primer año 2008 tiempo completo ocasional a 11 meses. Los siguientes años 2009, 2010 y 2011 tiempo completo ocasional a cuatro (4) meses hasta la fecha. Vinculación que afecta el bienestar familiar toda vez que se cumplió con los documentos que avalan la obtención



de título y posteriormente con la presentación del mismo.

La vinculación docente se cita en aclaración a la continuación del contrato con el mismo tipo de vinculación, toda vez que el Par visitante al Departamento de Economía los días 9, 10 y 11 de febrero de 2012 hizo acotación en la entrevista con los docentes del programa, con la siguiente afirmación: "Se realizó la convocatoria docente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se dio apertura solo a un cupo para el Departamento de Economía, sin oportunidad de vinculación de planta en la Universidad de Pamplona"

La solicitud la realiza en aras de lograr solucionar todos los problemas personales.

LA SECRETARIA da lectura al concepto jurídico en donde se establece que no es posible atender la solicitud por cuanto no está previsto en el contrato de contraprestación.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pide retomar la solicitud de la profesora quien ya obtuvo el título y ha estado trabajando como docente ocasional. Entiende que debe ser una gran decepción que el programa no le haya dado la oportunidad de vincularse. Pide estudiar la situación y hablar con ella.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA JURÍDICA, ABOGADO LIBARDO ALVAREZ, manifiesta que el contrato es ley para las partes y en él no se contempla la prórroga.

EL ABOGADO OSCAR VERGEL declara que no se puede confundir un contrato bilateral, aquí están en juego recursos públicos, cuando se postularon conocían las condiciones y el riesgo. Debe defenderse la institucionalidad independientemente de las condiciones personales.

La universidad puede generar un acuerdo de pago, se negocia, acuerda y no genera un detrimento patrimonial. Se le puede plantear preguntar el móvil, la motivación para que se genere una solución.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES señala que está de acuerdo con la parte legal, pero que en la forma como está trabajando nunca podrá pagar lo que el Estado invirtió.

LA SEÑORA RECTORA expresa que le sirvió para formarse en el nivel más alto, no le queda claro, el tema es que no puede venir a trabajar, debería contarnos cuál es el problema.

El Consejo aprueba darle respuesta jurídicamente y hacer un acercamiento con ella a través del Representante de los Profesores.

8.5 En correo electrónico del 28 de marzo, DORIS LILIANA LIZARAZO QUIROGA estudiante del II semestre de Especialización en Gerencia de Proyectos y egresada de pregrado, deportista activa del Norte de Santander seleccionada para los Juegos Nacionales y con trayectoria en el ajedrez de muchos años, comparte el triunfo obtenido en la ciudad de Neiva; Campeona Nacional Amateur de Ajedrez. Expresa que como mujer está muy orgullosa de representar y dejar en alto el nombre de la Universidad y del Departamento en este evento tan importante y el cual le da el cupo para representar a Colombia en el campeonato mundial a realizar en Grecia del 16 al 22 de Abril del presente año. Solicita colaboración, para poder competir en este evento de carácter mundial. La Federación Nacional de Ajedrez solamente cubre con el gasto de la inscripción, por lo tanto necesita los pasajes ida y regreso a Grecia, costos de trámite, alimentación, hospedaje y transporte. Es su sueño desde niña participar en un campeonato mundial de ajedrez y hoy fue logrado con esfuerzo, sacrificio y dedicación este triunfo. En Indenorte le colaboraron con 2.000.000, pero está gestionando con la empresa privada y con la Universidad, para poder



completar.

El Consejo aprueba como estímulo al deporte condonarle el 50% de la deuda que la estudiante tiene con la universidad y que asciende en total a un poco más de 2 millones de pesos.

EL SEÑOR PRESIDENTE pide pensar a futuro en un acuerdo que establezca un estímulo para quienes en nombre de la universidad representen al país, o que en representación del departamento obtengan una medalla.

#### 8.6 MENSAJE DEL SEÑOR EDDGAR VERA GÓMEZ

*El señor Edgar Vera Gómez, anterior Representante de los Egresados ante este Consejo, envía una comunicación de agradecimiento, que el Consejo aprueba leer en la próxima sesión.*

8.7 EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL da a conocer que en la plenaria con el Ministerio se acordó con la Ministra en cuanto al procedimiento para la nueva reforma a la Ley 30, que apoyarán los foros necesarios para capacitarlos con ponentes internacionales y dan un plazo de unos dos meses para llevar una propuesta por parte de las universidades.

Pide aprovechar la comisión que visitará los CREAD para iniciar el proceso y organizar las mesas de trabajo, por eso el interés de conformar el Consejo Estudiantil. No cree tan conveniente la conformación de la Constituyente, hasta tanto la reforma de la ley esté aprobada.

LA SEÑORA RECTORA manifiesta que las organizaciones están trabajando con la MALEUP, que consideran como un proceso de articulación y hemos venido apoyando cuatro desplazamientos. Necesitaría que se reuniera con ellos y defender el derecho a participar en una idea de lo que tiene que ser la educación superior. Entonces le sugiere que se reúna con sus compañeros, ella está comprometida con su participación calificada. Otra cosa es la constituyente consultiva que este Consejo se comprometió a capacitar y es muy importante su capacitación política, no podemos esperar a que se apruebe la reforma. No cree que sea un tema específica de participación de la modalidad a distancia

EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL expresa que la MANE es legal, participó en el proceso y tiene buenas relaciones con ellos y están hablando del proceso que llevan, pero no toda la comunidad está representada en ellos. Reitera que la MANE es legítima y hay que apoyarla, ellos han cambiado el contexto político y son 26 voceros.

Atendiendo la recomendación de la Ministra se puede aprovechar las comisiones previstas para ir por los cread.

EL DOCTOR RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR considera que esta debe ser una discusión con la administración y los otros estudiantes.

EL PROFESOR ELKIN expresa que pensaría como dice Juan Manuel que el mejor canal es el democrático, representantes elegidos, entiende su preocupación pero tienen representantes que deben buscar canales de comunicación con la administración. Pide conformar la mesa que va a trabajar de manera triestamentaria.

LA SEÑORA RECTORA manifiesta que vale la pena conversar.

LA PROFESORA YAMILÉ declara que respecto a la metodología para retomar el diálogo del proyecto de la reforma de la ley, aún no se han puesto de acuerdo. Sugiere seguir las



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 21 de 21

comunicaciones del Ministerio de Educación Nacional que se generan a diario sobre el tema, la cual se permite leer directamente de la Oficina de Prensa del mismo.

Se define la comisión que estará integrada por la Vicerrectora Académica, la Representante de las Autoridades Académicas y los Representantes de los Profesores, de los Egresados y de los Estudiantes. Definirán la metodología de trabajo para adelantar el proceso de propuesta de Ley de la educación superior, el compromiso es contribuir a construir una ruta para el trabajo que viene.

EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL dice que hablará con los representantes para ver cómo se organizan y quien los puede capacitar y luego hacer agenda conjunta con los docentes y los trabajadores.

El Consejo acuerda que la Comisión presente un informe sobre el tema en la siguiente sesión.

EL PROFESOR SIMEÓN da las gracias por el debate que considera enriquecedor y nos ayuda a formar. Reitera el apoyo irrestricto y anota que entre más claridad haya de las cosas mejor se transmite y blinda la universidad y la administración.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO pide plantear las bases de articulación y que la oficina de Planeación le colabore para el levantamiento topográfico, información base y la consultoría sobre el Parque de las Esculturas. Pide tener en cuenta que se quiere una visión del plan de desarrollo a 10 años.

LA SEÑORA RECTORA le sugiera que mejor haga una visita.

### 8.8 INFORMES DE DOCENTES SOBRE COMISIONES

A continuación se consignan:

- Comunicación del 24 de Febrero. El Geólogo OSCAR CASTELLANOS, docente de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Básicas, en atención al Acuerdo No. 022 del 12 de marzo de 2009 y en particular a lo que se refiere el Artículo 4, allega informe de las actividades desarrolladas durante la Comisión de Servicio, para desempeñarse como Director de la Litoteca Nacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
- Comunicación del 1º. de marzo. JUAN CARLOS SERRANO RICO informa la terminación de la comisión ad-honorem otorgada por este Organismo y el reintegro a sus actividades académicas.

Siendo las 5:35 p.m. se da por terminada la sesión

### APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
LUDY PÁEZ ORTEGA Presidenta	
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO Secretaria	